INFORME DE EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No 145-MC-092026

OBJETO: CONTRATAR MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC".

INTRODUCCIÓN

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo la CPMS ESPINAL Tolima.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes es de aclarar que se transcriben en orden según la plataforma SECOP II sin que esto determine aun quien es el ganador de la oferta:

OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
VETERINARIA EL ESTABLO	11.766.500 COP	19/03/2026 2:42 PM	PLATAFORMA SECOP 2


Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 8 minutos de tiempo transcurrido (20/03/2026 10:36:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

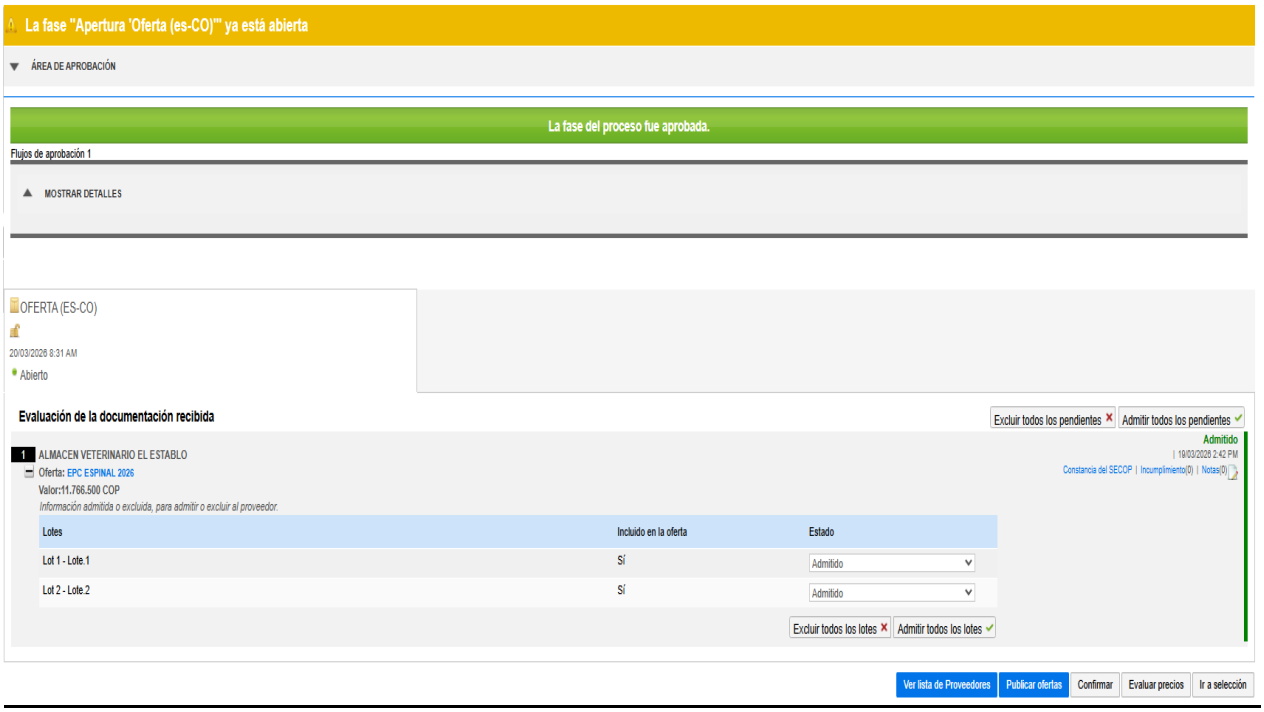
Publicado por PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	20 horas de tiempo transcurrido (19/03/2026 2:42:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	VETERINARIA EL ESTABLO COLOMBIA, Espinal Número de documento 93120224

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	VETERINARIA EL ESTABLO	19/03/2026 2:42 PM COP



PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	Cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentó un (01) proponente hábil, se realizó la verificación de la única propuesta, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que el Proponente **VETERINARIA EL ESTABLO** NIT. N°. 93.120.224-6 como representante legal el Señor BETANCOURT PRADA JORGE ENRIQUE, con Cedula de Ciudadanía N°. 93.120.224 expedida en Espinal, ubicado en la Cll 10 # 8 99 Esquina; correo electrónico; elestabloespinal@hotmail.com, presentó la oferta con valor más bajo.

1.1. ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	Proponente BETANCOURT PRADA JORGE ENRIQUE/ **VETERINARIA EL ESTABLO**
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	Si
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
BETANCOURT PRADA JORGE ENRIQUE/ **VETERINARIA EL ESTABLO**	**X**	

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS*.*

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
BETANCOURT PRADA JORGE ENRIQUE/ **VETERINARIA EL ESTABLO**	x	

1.3 CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

145-MC-092026 de 2025 Mínima cuantía – CONTRATAR MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”.

Seleccionado: Lista de precios Unitarios - Valor Unitario

Unidad de contratación: CONTRATACION CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA.

Comentarios: Se procede a Evaluar lista de precios, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, Ley 80 de 1993, Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

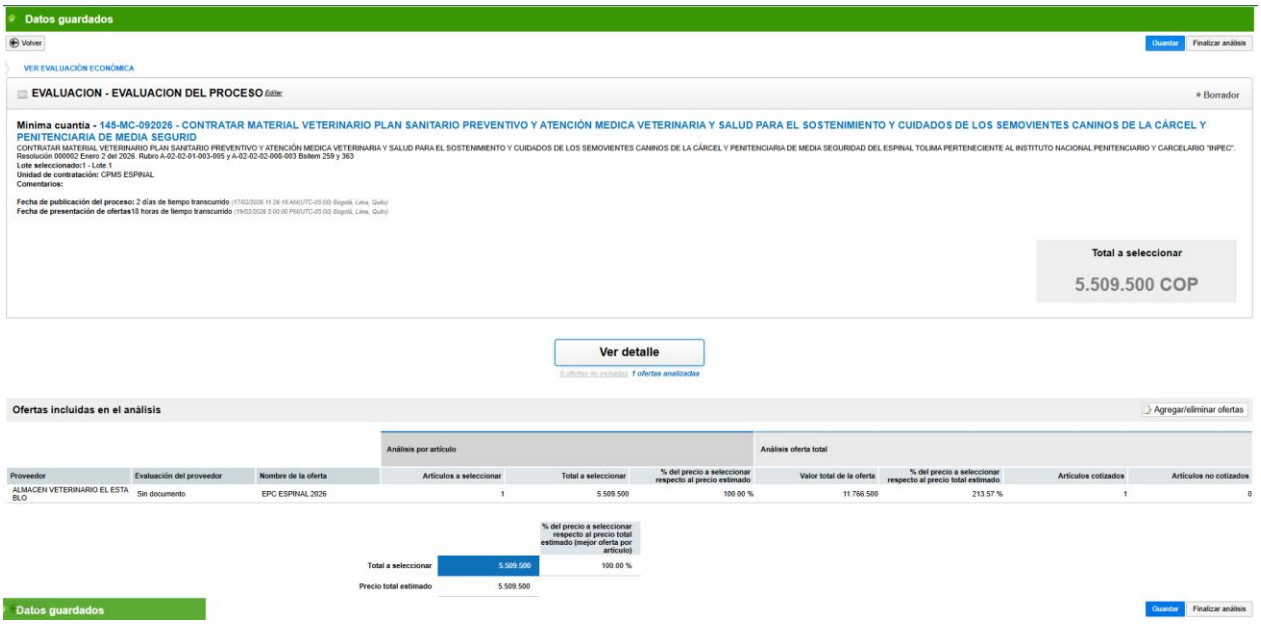
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	**X**	
2	Propuesta económica por cada ítem	**X**	
3	Incluido IVA	**X**	
4	Presentación oferta económica completa	**X**	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	**X**	

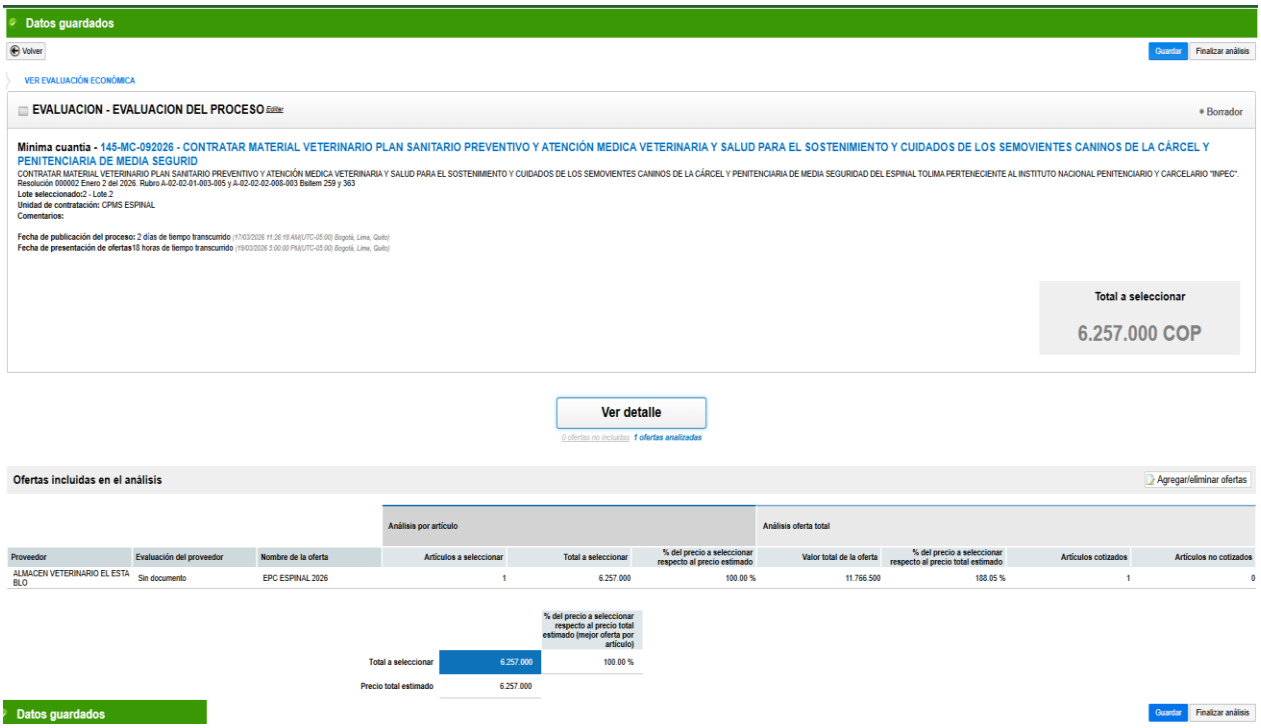
6	Propuesta Económica Total	**X**	
7	Certificación Bancaria	**X**	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN .	**X**	

1.4. CONCLUSIONES

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente, **VETERINARIA EL ESTABLO** NIT. N°. Nit: 93.120.224-6 como representante legal el Señor BETANCOURT PRADA JORGE ENRIQUE, con Cedula de Ciudadanía N°. 93.120.224 expedida en Espinal, ubicado en la Dirección: Cll 10 # 8 99 Esquina; correo electrónico; elestabloespinal@hotmail.com , presentó la oferta con valor más baja de manera unitaria; además **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.





2. PRESUPUESTO

CDP- No. 2426 de fecha 2026-02-05, por valor de **DOCE MILLONES CINCUENTA MIL M/CTE** (**$12.050.000**). conforme con a la resolución 000002 del 02 enero de 2026 Iva incluido

LOTE 1. Rubro: A-02-02-01-003-005, Recurso: 10, Cuenta: Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) BSITEM 259 Material veterinario plan sanitario preventivo- caninos incluye sede central, direcciones regionales y establecimiento de reclusión. Por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$5.800.000**).

LOTE 2. Rubro: A-02-02-02-008-003, Recurso: 10, Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación urbanismo, jurídicos y de contabilidad) BSITEM 363 Atención medica veterinaria y salud caninos (direcciones regionales y establecimiento de reclusión, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** (**$6.250.000**).

Para constancia se firma en el Espinal a los veinte días (20) día del mes de marzo del 2026.

PROF. UNIV. KARINA LISETTE VASQUEZ
Responsable del Área de Juridica la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

DIANA HERRERA BOCANEGRA
Responsable Atencion y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad del Espinal-Tolima.

PROF. UNIV. LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable de Gestión Corporativa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

HECTOR DANILO DIAZ SANCHEZ
Responsable de Caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

PROF.UNIV. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Responsable de Oficina de Compras y Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Elaborado por: Prof. Univ. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Fecha de elaboración: 20-03-2026
Archivo: Documentos\procesos 2026\ proceso 145-MC-092026